ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Decreto 1860 de 2021)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RIO FONCE

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial Andes Nororientales- DTAN- se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Que de acuerdo a los lineamientos para implementación del proceso de restauración, la entidad ha identificado áreas prioritarias a restaurar que buscan aportar a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad donde se establece la meta de 1.400.000 hectáreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible) y en cumplimiento de la meta presidencial relacionada con la siembra de 180 millones de árboles, Parques Nacionales como autoridad ambiental y en el marco de la administración de las Áreas Protegidas, adelantará acciones que buscan el cumplimiento de 2 objetivos en materia de restauración, el primero de ellos *"Implementar Sistemas de conservación por medio de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación"* que tiene como metas: 1) la plantación de **1.688.000** mil individuos siendo de estos al menos **800,000** árboles, 2) acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, monitoreo y mantenimiento sobre **5.937** hectáreas y 3) mantenimiento a material vegetal plantado para **152.200** individuos. El segundo objetivo *"Fortalecer acuerdos de conservación con*

comunidades locales", contempla las metas de generar o fortalecer acuerdos con **267** familias y crear **489** empleos

En aras de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAA para el año 2022, el Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce cuenta con cuatro viveros en operación para la producción de 55.000 individuos de especies nativas y mantenimiento de 65.000. Este material vegetal se emplea para los proyectos de restauración y para realizar entregas a la comunidad habitante de la zona con función amortiguadora al santuario, estos viveros son: vivero de alta montaña ubicado en la vereda el Carmen Duitama Boyacá, el vivero Avendaños 3 localizado en la vereda Avendaños 3 en el municipio de Encino Santander, otro vivero que se encuentra en la vereda Rio Negro donde se encuentra el predio Medellín y un cuarto vivero en vereda Violín municipio de Charala Santander.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce, se hace indispensable realizar la compra de insumos agrícolas, lo cual se encuentra soportado por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2022, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar al contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para El SFF Guanentá Alto Rio Fonce, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra de insumos agropecuarios necesarios para la producción de material vegetal en los viveros del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce con el fin de fortalecer acciones de restauración ecológica en el área protegida.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Abono Orgánico y nutrientes para planta	10000000	10170000	10171500	-
Fertilizante nitrogenado	10000000	10170000	10171600	10171601
Fertilizante de potasio	10000000	10170000	10171600	10171602
Fertilizante de fósforo	10000000	10170000	10171600	10171603
Recipientes de plásticos	24000000	24120000	24121800	24121807

Fungicidas	10000000	10170000	10171700	10171702
Insecticidas	10000000	10190000	10191500	10191509
Bolsas plásticas	24000000	24110000	24111500	24111503

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD			
			Vivero Alta Montaña Duitama-Boyacá	Vivero Vereda Avendaños 3 Encino-Santander	Vereda Violín Charala - Santader	Cantidad Total
1	Abono orgánico compostado presentación de 50 kg con registro ICA. Humedad Máxima 12.6% Máximo 15%, Cenizas 54.5%, Carbono orgánico 10.9% Mínimo 5% Máximo 15% C.I.C 23.7 mEq/100g No aplica, PH 6.98 Reportar, Conductividad Eléctrica 38.9 dS/m Cap. Retención de Humedad 62.9%, Densidad 0.77 g/, Nitrógeno Total (N) 1.10 % N, P2O5, K20, CaO, MgO, Elementos menores, Fósforo (P2O5) 2.30 %,Potasio(K2O) 1.80 %,Calcio (CaO) 21.4 %, Magnesio (MgO) 0.73 %, Azufre (S) 2.08%, Silicio (SiO2) 15,5%, Elementos Menores (Fe, Cu, Mn, Zn, S) Trazas Materias Primas: GALLINAZA COMPOSTADA 60, POLIHALITA(K2MgCa2(SO4)4.2 H2O) 20, ROCA FOSFORICA (36% Pentóxido de Fósforo) 10, BASES DE AZUFRE 10	Bultos	170	160	50	380
2	ABONO ORGÁNICO. HUMUS DE LOMBRIZ SÓLIDO * 50 KG. Tiene un aspecto terroso, suave, ligero y olor a tierra mojada. En presentación de bultos de 50 kg, con Registro ICA.	Bultos	15	15	10	40
3	Bolsa de plástico para vivero, de 9 cm x 18 cm calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	10.000	20.000	10.000	40.000
4	Bolsas de plástico para vivero, de 12 x 20 calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	20.000	2.000	15.000	37.000
5	Bolsas herméticas tipo ziplock de 36 cm X 40 cm aproximadamente paquete por 50 unidades.	Paquetes	4	1	1	6
6	CAJA PETRI PLASTICA 94X16mm 20 UNIDADES POR PAQUETE. Recipiente de 94 x 16mm, de uso microbiológico de forma circular de plástico cristalino, consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Fabricadas con poliestireno cristal virgen de grado médico.	paquete	10	0	0	10

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD			
			Vivero Alta Montaña Duitama-Boyacá	Vivero Vereda Avendaños 3 Encino-Santander	Vereda Violín Charala - Santader	Cantidad Total
7	Cal dolomita compuesta por carbonato de calcio:57%, Carbonato de magnesio 38% y máximo humedad 1.0%. Presentación bulto de 50 kilos	Bultos	45	47	20	112
8	Cascarilla de arroz comprimido, bulto por 50 kilos	BULTO	30	30	25	85
9	Enraizador hormonal en polvo,esquejes y semillas. Con Registro ICA. Commposición: Ácido Alfa Naftalenacético (A.N.A) 0,40% , ingredientes aditivos e inertes 99.60. Presentación frasco de 100 gramos	Unidad	1	2	2	5
10	Fertilizante foliar a base de aminoacidos con elementos mayores y menores presentación litro (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega).Presentación Litro. Con Registro ICA Concentración (g/L) Aminoácidos Libres 100 Nitrógeno Total (N) 72 Nitrógeno Amoniacal (N) 14 Nitrógeno Nítrico (N) 43 Nitrógeno Orgánico (N) 15 Fósforo Asimilable (P2O5) 200 Potasio Soluble en agua (K2O) 150 Magnesio (MgO) 15 Azufre Total (S) 22 Boro (B) 12 Cobalto (Co) 0.01 Manganeso (Mn) 5 Molibdeno (Mo) 0,15 Zinc (Zn) 10 Fitohormona (ANA) 1.5	Litro	8	8	5	21
11	**Fertilizante presentación por bulto de 50 kilos ELEMENTOS MAYORES. FERTILIZANTE COMPUESTO, ELEMENTOS** MAYORES. Fosfato Diamónico (DAP), Grado 18-46-0 x 50 kg, granulado, Nitrógeno total (N) 18%, Fósforo asimilable (P2O5) 46%, humedad máxima 1,5%. Con registro ICA.	Bultos	15	15	0	30
12	Gotero Plastico 3ml - Pipeta Pasteur paquete por 10 Unidades	Unidad	1	0	0	1
13	Insecticida biológico con base en los siguientes microorganismos Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii, Bacillus thuringiensis (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega). Presentación 500 gramos. Con Registro ICA	Libra	2	2	2	6

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD			
			Vivero Alta Montaña Duitama-Boyacá	Vivero Vereda Avendaños 3 Encino-Santander	Vereda Violín Charala - Santader	Cantidad Total
13	Mata babosa. Cebo molusquicida de triple acción, diseñado para controlar babosas y caracoles por ingestión y contacto. Ingrediente Activo: Carbaryl 0,5%, Metomil 0,3%, Metaldehido 0,3%. Presentación 500g con Registro ICA	Unidad	4	4	2	10
15	Sulfato de cobre. Antihongos, algas y parasitos. Contiene cristales altamente solubles en preparaciones acuosas	Kilo	2	2	2	6
16	TIERRA NEGRA, tamizada para vivero	M3	30	30	25	85
17	Trichoderma harzarium bolsa metalizada x 800 gramos, registro ICA. Polvo mojable (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega)	Gramos	800	800	800	2.400

NOTA 1.

- El proponente, deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El contratista seleccionado deberá anexar registro ICA a los productos que lo requiera según la normatividad, previo a la entrega de los mismos.
- El proponente deberá indicar junto con la propuesta económica LA MARCA de cada uno de los insumos ofertados y así mismo señalar expresamente el periodo y las condiciones de garantía.
- **Los gastos de transporte y desplazamiento para la entrega de todos los insumos agropecuarios, a los lugares establecidos en los presentes Estudios previos, correrán a cargo del contratista.**
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas, no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.

NOTA 2.

- Los insumos agropecuarios y demás elementos objeto de la presente contratación deberán ser entregados, según el cuadro anterior, en las cantidades allí relacionadas, en los lugares señalados y en las fechas indicadas, según cronograma establecido previamente por el supervisor.

Los lugares para la entrega de los insumos agropecuarios y demás elementos por parte del contratista, se encuentran ubicadas según el cuadro que a continuación se relaciona:

UBICACIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA	
Vivero Alta Montaña, Duitama Boyacá coordenadas	Ruta 1 (28 km) saliendo de Duitama, vía pavimentada en los primeros 19 kilómetros aproximados, siguiendo por esta vía denominada la vía de torres llegando a el cruce denominado buenos aires se aparta a mano

UBICACIÓN DEL LUGAR DE ENTREGA	
(WGS 84) N 05°58´17,29" - W 73°05´06.50"	izquierda en la ruta hacia Encino Santander aproximadamente 3 kilómetros apartando nuevamente a mano izquierda a 3 kilómetros hasta encontrar el vivero, este último tramo en vía destapada y con condiciones para vehículos tipo turbos y camperos.
Vivero, Vereda Avendaños 3, Encino Santander *coordenadas (WGS 84) N 06°04´04,58" - W 73°03´16.35"*	Ruta 1 saliendo de Encino, Santander por la vía que conduce a Duitama Boyacá kilómetro 15 sector patios bajos. Vía destapada en buen estado. Ruta 2 ruta saliendo de Duitama 65 kilómetros vía pavimentada en los primeros 19 kilómetros aproximados, siguiendo por esta vía denominada la vía de torres llegando a el cruce denominado buenos aires se aparta a mano izquierda en la ruta hacia Encino Santander a llegar a vereda Avendaños 3 sector el pie encuentra vivero.
Vereda Virolín, Charala Santander coordenadas 6°06´22.6" N y 73°11´52.3" W	Ruta 1 (total del recorrido 20.5 km) saliendo de Charala, Santander, por la vía Charala Encino 7.5 km llega cruce denominado la cantera se toma a mano derecha por la vía hacia la vereda Virolín 13 kilómetros de los cuales se encuentran en su totalidad destapada (total del recorrido 20.5 km)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Entregar los insumos agrícolas en los lugares relacionados conforme la distribución expuesta en el numeral 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS.
b. Asumir los gastos de transporte y desplazamiento de todos los insumos agropecuarios y demás elementos, a los lugares establecidos para su entrega, en los presentes Estudios previos.
c. La entrega de los insumos agropecuarios se deberá hacer por parte del contratista en las fechas programadas por el supervisor según cronograma establecido.
d. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser reenvasados.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
f. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los Estudios y documentos previos e Invitación pública.
g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual
i. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos
j. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

k. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
l. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
m. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe
n. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
o. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
p. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
q. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
r. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
s. Construir las garantías exigidas y mantener su vigencia
t. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
u. El contratista deberá implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que realice la entrega de insumos en los viveros del área protegida, garantizando medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el supervisor y el contratista en la ejecución del contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO (impuestos incluidos)	VALOR TOTAL
1	Abono orgánico compostado presentación de 50 kg con registro ICA . Humedad Máxima 12.6% Máximo 15%, Cenizas 54.5%, Carbono orgánico 10.9% Mínimo 5% Máximo 15% C.I.C 23.7 mEq/100g No aplica, PH 6.98 Reportar, Conductividad Eléctrica 38.9 dS/m Cap. Retención de Humedad 62.9%, Densidad 0.77 g/, Nitrógeno Total (N) 1.10 % N, P2O5, K20, CaO, MgO, Elementos menores, Fósforo (P2O5) 2.30 %,Potasio(K2O) 1.80 %,Calcio (CaO) 21.4 %, Magnesio (MgO) 0.73 %, Azufre (S) 2.08%, Silicio (SiO2) 15,5%, Elementos Menores (Fe, Cu, Mn, Zn, S) Trazas Materias Primas: GALLINAZA COMPOSTADA 60, POLIHALITA(K2MgCa2(SO4)4.2 H2O) 20, ROCA FOSFORICA (36% Pentóxido de Fósforo) 10, BASES DE AZUFRE 10	Bultos	380		
2	ABONO ORGÁNICO. HUMUS DE LOMBRIZ SÓLIDO * 50 KG. Tiene un aspecto terroso, suave, ligero y olor a tierra mojada. En presentación de bultos de 50 kg, con Registro ICA.	Bultos	40		
3	Bolsa de plástico para vivero, de 9 cm x 18 cm calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	40.000		
4	Bolsas de plástico para vivero, de 12 x 20 calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	37.000		
5	Bolsas herméticas tipo ziplock de 36 cm X 40 cm aproximadamente paquete por 50 unidades.	Paquetes	6		
6	CAJA PETRI PLASTICA 94X16mm 20 UNIDADES POR PAQUETE. Recipiente de 94 x 16mm, de uso microbiológico de forma circular de plástico cristalino, consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Fabricadas con poliestireno cristal virgen de grado médico.	paquete	10		
7	Cal dolomita compuesta por carbonato de calcio:57%, Carbonato de magnesio 38% y máximo humedad 1.0%. Presentación bulto de 50 kilos	Bultos	112		
8	Cascarilla de arroz comprimido, bulto por 50 kilos	BULTO	85		
9	Enraizador hormonal en polvo,esquejes y semillas. Con Registro ICA. Commposición: Ácido Alfa	Unidad	5		

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO (impuestos incluidos)	VALOR TOTAL
	Naftalenacético (A.N.A) 0,40% , ingredientes aditivos e inertes 99.60. Presentación frasco de 100 gramos				
10	Fertilizante foliar a base de aminoacidos con elementos mayores y menores presentación litro (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega).Presentación Litro. Con Registro ICA Concentración (g/L) Aminoácidos Libres 100 Nitrógeno Total (N) 72 Nitrógeno Amoniacal (N) 14 Nitrógeno Nítrico (N) 43 Nitrógeno Orgánico (N) 15 Fósforo Asimilable (P_2O_5) 200 Potasio Soluble en agua (K_2O) 150 Magnesio (MgO) 15 Azufre Total (S) 22 Boro (B) 12 Cobalto (Co) 0.01 Manganeso (Mn) 5 Molibdeno (Mo) 0,15 Zinc (Zn) 10 Fitohormona (ANA) 1.5	Litro	21		
11	**Fertilizante presentación por bulto de 50 kilos ELEMENTOS MAYORES. FERTILIZANTE COMPUESTO, ELEMENTOS** MAYORES. Fosfato Diamónico (DAP), Grado 18-46-0 x 50 kg, granulado, Nitrógeno total (N) 18%, Fósforo asimilable (P_2O_5) 46%, humedad máxima 1,5%. Con registro ICA.	Bultos	30		
12	Gotero Plastico 3ml - Pipeta Pasteur paquete por 10 Unidades	Unidad	1		
13	Insecticida biológico con base en los siguientes microorganismos Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii, Bacillus thuringiensis (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega). Presentación 500 gramos. Con Registro ICA	Libra	6		
14	Mata babosa. Cebo molusquicida de triple acción, diseñado para controlar babosas y caracoles por ingestión y contacto. Ingrediente Activo: Carbaryl 0,5%, Metomil 0,3%,	Unidad	10		

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTA ALTO RIO FONCE
Calle 3 No. 3-05 Barrio Centro,
Encino, Santander – Colombia
guanenta@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO (impuestos incluidos)	VALOR TOTAL
	Metaldehido 0,3%. Presentación 500g con Registro ICA				
15	Sulfato de cobre. Antihongos, algas y parasitos. Contiene cristales altamente solubles en preparaciones acuosas	Kilo	6		
16	TIERRA NEGRA, tamizada para vivero	M3	85		
17	Trichoderma harzarium bolsa metalizada x 800 gramos, registro ICA. Polvo mojable (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega)	Gramos	2400		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El valor de la oferta será el valor que se describa en la plataforma Secop II.
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, se realizará con impuestos incluidos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Solo se cancelarán los insumos y elementos efectivamente entregados a la Entidad.
- No se aceptan ofertas a las tentativas ni parciales.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($43.193.320)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NUMERO DE CDP:	1522
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA:	40027
TIPO DE SOLICITUD:	Expedición Inicial
ENTIDAD:	Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de Parques Nacionales
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	SFF Guanentá Alto Rio Fonce
CUENTA:	Inversión **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSION:	Administración FONAM
PRODUCTO:	Servicio de restauración de ecosistemas
OBJETO DE GASTO:	Adquisición de Bienes y Servicios
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-003-004-06
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Abonos y plaguicidas
SUBCLASE CPC - DANE:	34659 - 34669
TITULO:	Abonos n.c.p. -Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas y desinfectantes
VALOR TOTAL:	**$ 43.200.000**

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Compra de insumos agropecuarios necesarios para la producción de material vegetal en los viveros del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce con el fin de fortalecer acciones de restauración ecológica en el área protegida.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$43.193.320</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2021</td><td>$ 31.160.817</td><td>INVERSIONES ALA S.A.S.</td><td>POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA LAS GRANJAS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID</td><td>30 (DÍAS)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2021	$ 29.237.600	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	ADJUDICADO Y CELEBRADO	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN ÁREA AGRICOLA PROGRAMA SER DEL CENTRO AGROPECUARIO – REGIONAL CAUCA Y DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESCRITA EN FICHA TÉCNICA O ALCANCE DEL OBJETO	45 (DÍAS)
	2021	$ 8.850.800	LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA GRUPO ADMINISTRATIVO CAE	ADJUDICADO Y CELEBRADO	"SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO Y ALIMENTACION DE LOS SEMOVIENTES UBICADOS EN LA SEDE DE MEDINA DE PROPIEDAD DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA".	6 (MESES)

El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de Constancia MC-733-2021
El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia: MC-CUC-CA-006-2021
El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia MC-CMC-CAE-0216 -2021

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de insumos agropecuarias a adquirir. - Incumplimiento en la entrega de los insumos o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que los insumos no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los insumos agropecuarios requeridos dentro del plazo y en las condiciones necesarias.
Controles de los riesgos	Pago posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los bienes o elementos que se llegaren a contratar, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos. Garantía de cumplimiento.
Análisis de la oferta	Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: **SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ROKA S.A.S.**

Ítem	Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

	1	Abono orgánico compostado presentación de 50 kg con registro ICA . Humedad Máxima 12.6% Máximo 15%, Cenizas 54.5%, Carbono orgánico 10.9% Mínimo 5% Máximo 15% C.I.C 23.7 mEq/100g No aplica, PH 6.98 Reportar, Conductividad Eléctrica 38.9 dS/m Cap. Retención de Humedad 62.9%, Densidad 0.77 g/, Nitrógeno Total (N) 1.10 % N, P2O5, K20, CaO, MgO, Elementos menores, Fósforo (P2O5) 2.30 %,Potasio(K2O) 1.80 %,Calcio (CaO) 21.4 %, Magnesio (MgO) 0.73 %, Azufre (S) 2.08%, Silicio (SiO2) 15,5%, Elementos Menores (Fe, Cu, Mn, Zn, S) Trazas Materias Primas: GALLINAZA COMPOSTADA 60, POLIHALITA(K2MgCa2(SO4)4.2 H2O) 20, ROCA FOSFORICA (36% Pentóxido de Fósforo) 10, BASES DE AZUFRE 10	Bultos	380	23.000.	8.740.000	
	2	ABONO ORGÁNICO. HUMUS DE LOMBRIZ SÓLIDO * 50 KG. Tiene un aspecto terroso, suave, ligero y olor a tierra mojada. En presentación de bultos de 50 kg, con Registro ICA.	Bultos	40	55.000	2.200.000	
	3	Bolsa de plástico para vivero, de 9 cm x 18 cm calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	40.000	42	1.680.000	
	4	Bolsas de plástico para vivero, de 12 x 20 calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	37.000	57	2.109.000	
	5	Bolsas herméticas tipo ziplock de 36 cm X 40 cm aproximadamente paquete por 50 unidades.	Paquetes	6	45.000	270.000	
	6	CAJA PETRI PLASTICA 94X16mm 20 UNIDADES POR PAQUETE. Recipiente de 94 x 16mm, de uso microbiológico de forma circular de plástico cristalino, consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Fabricadas con poliestireno cristal virgen de grado médico.	paquete	10	33.000	330.000	
	7	Cal dolomita compuesta por carbonato de calcio:57%, Carbonato de magnesio 38% y máximo humedad 1.0%. Presentación bulto de 50 kilos	Bultos	112	39.500	4.424.000	
	8	Cascarilla de arroz comprimido, bulto por 50 kilos	BULTO	85	47.000	3.995.000	
	9	Enraizador hormonal en polvo,esquejes y semillas. Con Registro ICA. Commposición: Ácido Alfa Naftalenacético (A.N.A) 0,40% , ingredientes aditivos e inertes 99.60. Presentación frasco de 100 gramos	Unidad	5	48.000	240.000	
	10	Fertilizante foliar a base de aminoacidos con elementos mayores y menores presentación litro (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega).Presentación Litro. Con Registro ICA Concentración (g/L) Aminoácidos Libres 100	Litro	21	44.000	924.000	

	Nitrógeno Total (N) 72 Nitrógeno Amoniacal (N) 14 Nitrógeno Nítrico (N) 43 Nitrógeno Orgánico (N) 15 Fósforo Asimilable (P2O5) 200 Potasio Soluble en agua (K2O) 150 Magnesio (MgO) 15 Azufre Total (S) 22 Boro (B) 12 Cobalto (Co) 0.01 Manganeso (Mn) 5 Molibdeno (Mo) 0,15 Zinc (Zn) 10 Fitohormona (ANA) 1.5					
11	**Fertilizante presentación por bulto de 50 kilos ELEMENTOS MAYORES. FERTILIZANTE COMPUESTO, ELEMENTOS** MAYORES. Fosfato Diamónico (DAP), Grado 18-46-0 x 50 kg, granulado, Nitrógeno total (N) 18%, Fósforo asimilable (P2O5) 46%, humedad máxima 1,5%. Con registro ICA.	Bultos	30	228.000	6.840.000	
12	Gotero Plastico 3ml - Pipeta Pasteur paquete por 10 Unidades	Unidad	1	11.000	11.000	
13	Insecticida biológico con base en los siguientes microorganismos Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii, Bacillus thuringiensis (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega). Presentación 500 gramos. Con Registro ICA	Libra	6	68.000	408.000	
14	Mata babosa. Cebo molusquicida de triple acción, diseñado para controlar babosas y caracoles por ingestión y contacto. Ingrediente Activo: Carbaryl 0,5%, Metomil 0,3%, Metaldehido 0,3%. Presentación 500g con Registro ICA	Unidad	10	23.500	235.000	
15	Sulfato de cobre. Antihongos, algas y parasitos. Contiene cristales altamente solubles en preparaciones acuosas	Kilo	6	23.500	141.000	
16	TIERRA NEGRA, tamizada para vivero	M3	85	125.000	10.625.000	
17	Trichoderma harzarium bolsa metalizada x 800 gramos, registro ICA. Polvo mojable (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega)	Gramos	2400	85	204.000	
TOTAL					**43.376.000**	

COTIZACIÓN 2. GARNICA INVERSIONES

Ítem	Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

		1	Abono orgánico compostado presentación de 50 kg con registro ICA . Humedad Máxima 12.6% Máximo 15%, Cenizas 54.5%, Carbono orgánico 10.9% Mínimo 5% Máximo 15% C.I.C 23.7 mEq/100g No aplica, PH 6.98 Reportar, Conductividad Eléctrica 38.9 dS/m Cap. Retención de Humedad 62.9%, Densidad 0.77 g/, Nitrógeno Total (N) 1.10 % N, P2O5, K20, CaO, MgO, Elementos menores, Fósforo (P2O5) 2.30 %,Potasio(K2O) 1.80 %,Calcio (CaO) 21.4 %, Magnesio (MgO) 0.73 %, Azufre (S) 2.08%, Silicio (SiO2) 15,5%, Elementos Menores (Fe, Cu, Mn, Zn, S) Trazas Materias Primas: GALLINAZA COMPOSTADA 60, POLIHALITA(K2MgCa2(SO4)4.2 H2O) 20, ROCA FOSFORICA (36% Pentóxido de Fósforo) 10, BASES DE AZUFRE 10	Bulto	380	24.000	9.120.000
		2	ABONO ORGÁNICO. HUMUS DE LOMBRIZ SÓLIDO * 50 KG. Tiene un aspecto terroso, suave, ligero y olor a tierra mojada. En presentación de bultos de 50 kg, con Registro ICA.	Bulto	40	60.000	2.400.000
		3	Bolsa de plástico para vivero, de 9 cm x 18 cm calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	40.000	40	1.600.000
		4	Bolsas de plástico para vivero, de 12 x 20 calibre 1,5 con fuelle, material polietileno. Color negro	Unidad	37.000	55	2.035.000
		5	Bolsas herméticas tipo ziplock de 36 cm X 40 cm aproximadamente paquete por 50 unidades.	Paquete	6	45.000	270.000
		6	CAJA PETRI PLASTICA 94X16mm 20 UNIDADES POR PAQUETE. Recipiente de 94 x 16mm, de uso microbiológico de forma circular de plástico cristalino, consta de dos placas una que funciona de tapa y otra de base. Fabricadas con poliestireno cristal virgen de grado médico.	Paquete	10	35.000	350.000
		7	Cal dolomita compuesta por carbonato de calcio:57%, Carbonato de magnesio 38% y máximo humedad 1.0%. Presentación bulto de 50 kilos	Bulto	112	39.000	4.368.000
		8	Cascarilla de arroz comprimido, bulto por 50 kilos	Bulto	85	45.000	3.825.000
		9	Enraizador hormonal en polvo,esquejes y semillas. Con Registro ICA. Commposición: Ácido Alfa Naftalenacético (A.N.A) 0,40% , ingredientes aditivos e inertes 99.60. Presentación frasco de 100 gramos	Unidad	5	49.000	245.000

	10	Fertilizante foliar a base de aminoacidos con elementos mayores y menores presentación litro (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega).Presentación Litro. Con Registro ICA Concentración (g/L) Aminoácidos Libres 100 Nitrógeno Total (N) 72 Nitrógeno Amoniacal (N) 14 Nitrógeno Nítrico (N) 43 Nitrógeno Orgánico (N) 15 Fósforo Asimilable (P2O5) 200 Potasio Soluble en agua (K2O) 150 Magnesio (MgO) 15 Azufre Total (S) 22 Boro (B) 12 Cobalto (Co) 0.01 Manganeso (Mn) 5 Molibdeno (Mo) 0,15 Zinc (Zn) 10 Fitohormona (ANA) 1.5	Litro	21	43.120	905.520
	11	**Fertilizante presentación por bulto de 50 kilos ELEMENTOS MAYORES. FERTILIZANTE COMPUESTO, ELEMENTOS** MAYORES. Fosfato Diamónico (DAP), Grado 18-46-0 x 50 kg, granulado, Nitrógeno total (N) 18%, Fósforo asimilable (P2O5) 46%, humedad máxima 1,5%. Con registro ICA.	Bultos	30	224.000	6.720.000
	12	Gotero Plastico 3ml - Pipeta Pasteur paquete por 10 Unidades	Unidad	1	13.000	13.000
	13	Insecticida biológico con base en los siguientes microorganismos Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae, Lecanicillium lecanii, Bacillus thuringiensis (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega). Presentación 500 gramos. Con Registro ICA	Libra	6	67.620	405.720
	14	Mata babosa. Cebo molusquicida de triple acción, diseñado para controlar babosas y caracoles por ingestión y contacto. Ingrediente Activo: Carbaryl 0,5%, Metomil 0,3%, Metaldehido 0,3%. Presentación 500g con Registro ICA	Unidad	10	21.140	211.400
	15	Sulfato de cobre. Antihongos, algas y parasitos. Contiene cristales altamente solubles en preparaciones acuosas	Kilo	6	23.000	138.000
	16	TIERRA NEGRA, tamizada para vivero	M3	85	120.000	10.200.000
	17	Trichoderma harzarium bolsa metalizada x 800 gramos, registro ICA. Polvo mojable (fecha de vencimiento mayor a 3 años posterior a la entrega)	Gramos	2400	85	204.000
	TOTAL COTIZACIÓN					$43.010.640
	Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor el promedio de las dos cotizaciones, esto es la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($43.193.320)** esto, con el fin de garantizar la compra de los insumos Agropecuarios					

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA DE MATERIALES** Vereda Avendaños 3 del Municipio de Encino-Santander, vereda Virolín del Municipio de Charalá -Santander; Vivero Alta montaña municipio de Duitama - Boyacá.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** NO

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de la totalidad de los insumos contratados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Solo se cancelarán los insumos efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (01) MES**, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el

Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NIT 901.037.393-8**, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe de área protegida, Jefe del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe,

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
Jefe Área Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Oscar Vidal Camargo – Profesional contratista SFF Guanentá
Revisó y aprobó: Fabio Uriel Muñoz – Jefe del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce
Revisión aspectos técnicos: Angélica Cogollo Calderón - Profesional contratista DTAN
Revisión aspectos jurídicos: Karina Andrea Meza Gómez- Abogada Contratista
Revisión y aprobación financiera: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN